

VISTOS : Decreto Seccion 1era Nro. 340, 353/2026. Memo Nro. 327 con fecha 25/02/2026 del Depto. de Administracion de Bienes Muebles e Inmuebles (S) . Vencimientos 11-02/03/2026. Autopistas.

ERZ

Ofpa Nro. _____/

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N° 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
OB 005574	OTS 6091747	19/02/2026	SOC. CONC. COSTANERA NORTE S.A	2152208007001	481.754	
OB 005574	OTS 6091747	19/02/2026	SOC. CONC. COSTANERA NORTE S.A	2152209005001	55.500	537.254
OB 005575	OTS 37830609	08/02/2026	RUTA DEL MAIPO SOCIEDAD CONCES	2152208007001	243.600	243.600
TOTAL					780.854	780.854

La cantidad de :

SETECIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS.

Imputese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcaldesa



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
Jefe DEPARTAMENTO DE FINANZAS
JEFE DEPTO. FINANZAS



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECTOR DE CONTROL
DIRECTOR DE CONTROL



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

COMPROBANTE DE EGRESO N°
CONTRACUENTA :

FECHA :

- 5320822008 \$ 725.354
- 5320922009 \$ 55.500

